



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N.º 1761/24

SALTA, 27 NOV 2024

EXP 59/2024-FH-UNSa

**VISTO:**

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024; y

**CONSIDERANDO:**

QUE, en el citado programa, la responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura, conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 496/24, aconseja aprobar el programa presentado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su Sesión Ordinaria del Día 19-11-2024)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Antropología, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Métodos y Técnicas de la Investigación II (Antropología Social)	Mariana Inés Godoy	Cuatrimstral

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE** a la cátedra correspondiente, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.  
LER/cc-eb

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa